

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ADFIMEC S. A.

En la ciudad de Quito, Al once de febrero del dos mil quince, en el domicilio de la Compañía ubicado en las calles Mariano Andrade N treinta y siete guión sesenta cinco y Villalengua de esta ciudad de Quito, de conformidad a la convocatoria publicada en el Diario La Hora del martes tres de febrero del mismo año, se reúnen en Junta General Ordinaria los Accionistas de la Compañía ADFIMEC S.A., con el objeto de conocer y resolver los asuntos constantes en la referida convocatoria. Ante la ausencia de la Presidente del Directorio, Dra. Aliz Borja, la Junta decide nombrar al Econ. Jorge Recalde para que presida la Junta. Preside la reunión el Econ. Jorge Recalde, en su calidad de Presidente Ad-hoc del Directorio y actúa como Secretaria, la Ing. María Victoria Moreno, el Presidente pide que por secretaría se constate el quórum. El Secretario informa que se hallan presentes los señores accionistas cuya lista se anexa y es parte integrante de esta acta, que representa un total de **238.050** acciones, equivalente al **76,30%** por ciento del capital; en consecuencia, de acuerdo al Estatuto Social hay quórum. Siendo las 10H00 el Presidente declara instalada la sesión y se da lectura a la Convocatoria, cuyo texto es el siguiente: "CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ADFIMEC S.A. De conformidad con el Estatuto Social, la Ley de Compañías y su Reglamento, convoco a los señores Accionistas de la Compañía Adfimec S.A., a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar el día MIERCOLES ONCE DE FEBRERO DEL DOS MIL QUINCE a las 10h00 en el domicilio de la Compañía, ubicado en la calle Mariano Andrade N37-65 y Villalengua de esta ciudad de Quito. A esta junta se convoca especialmente al señor Comisario. La Junta convocada deberá conocer y resolver sobre los siguientes puntos: 1. Conocimiento del Informe del Gerente General; 2. Conocimiento del Informe del Comisario; 3. Presentación y aprobación del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio Económico del año 2014; 4. Destino de Utilidades. **PRIMER PUNTO: CONOCIMIENTO DEL INFORME DEL GERENTE GENERAL.**- El Gerente General de la Compañía pone a consideración de la Junta su informe anual. Hace conocer sobre las actividades efectuadas por la Administradora del Centro de Terapias y demás aspectos comerciales, médicos, financieros, administrativos y operacionales de la Compañía durante el año transcurrido.- Acto seguido toma la palabra el señor accionista Gustavo De la Pared y sugiere se apruebe el informe y se felicite la gestión realizada por la Gerencia General. La Junta General luego de varias deliberaciones resuelve por unanimidad aprobar dicho informe, sin el voto de los Administradores al tenor del Art. 243 de la Ley de Compañías. **SEGUNDO PUNTO: CONOCIMIENTO DEL INFORME DEL COMISARIO.**- La Presidencia dispone que por Secretaría se da lectura al informe del Comisario.- Este informe es sometido a consideración de la Junta General, la misma que luego de algunas deliberaciones lo aprueba por unanimidad, sin el voto de los Administradores al tenor del Art. 243 de la Ley de Compañías. **TERCER PUNTO: PRESENTACION Y APROBACION DEL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2014.**- La Presidencia pone en consideración de los señores Accionistas el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio Económico del año 2014, con la indicación de que los mismos, con sus anexos e informes estuvieron a disposición de los Accionistas en las oficinas de la Compañía con la debida anticipación.- La Junta General en conocimiento del punto del orden del día que se encuentra tratando, por unanimidad resuelve aprobar con voto de aplausos el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio Económico del año 2014, sin el voto de los Administradores al tenor del Art. 243 de la Ley de Compañías. En cumplimiento de la resolución N° 03.Q.IC1.002 de 11 de febrero del

2003 emitida por la Superintendencia de Compañías. **CUARTO PUNTO: DESTINO DE UTILIDADES.**- La Presidencia dispone que por Secretaría se de lectura a la propuesta presentada por la Gerencia General. Secretaría procede a dar lectura a dicha propuesta que dice: Que de la utilidad líquida del ejercicio se deduzca el diez por ciento (10%) para la Reserva Legal, el quince por ciento (15%) de trabajadores y luego del pago de los impuestos el saldo que asciende a la cantidad de **US\$ el 128,070,95** que el 100% por ciento de las utilidades se distribuya a los Accionistas, el pago de las utilidades acordada a socios se lo realizará en dos partes de acuerdo al siguiente cronograma: primer pago el 70% en marzo y el segundo pago el 30% restante en abril del año en curso.- Puesta a consideración de los señores Accionistas la propuesta presentada, la Junta General resuelve aprobarla por unanimidad. Concluido el orden del día, el señor Presidente manifiesta a la Junta que se tomará un corto receso con el objeto de que se proceda a la redacción del Acta. Luego de unos minutos de receso, se reinstala la sesión y se da lectura a la presente Acta, la cual se la aprueba por unanimidad sin modificaciones. Se levanta la sesión a las **12H30.**

PRESIDENTE AD-HOC



Econ. Jorge Recalde
SOCIO

SECRETARIA



Ing. Zoila María Victoria Moreno
GERENTE GENERAL